MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Cartagena, D.T y C.,

Señor teniente
LINA MARCELA ARROYO RIVERA
Jefe Unidad Prestadora de salud Bolívar (E)
Cartagena.

Asunto: autorización proceso PN MECAR UPRES MIC 145 -2020

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007. decreto 1082 del 2015, decreto presidencial 065 del 21 de enero de 2019 y considerando que la resolución 00277 del 27 de enero de 2020. "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos

***Que la ley 1474 de 2011 establece** MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

Autorizo proceso por un valor de sesenta millones de pesos M/cte. ($ 60'000.000) distribuidos de la siguiente forma: veinte millones de pesos M/cte. ($ 20'000.000) Vigencia 2020 y cuarenta millones de pesos M/cte. ($ 40'000.000) vigencia 2021. Para la contratación de la Prestación de servicio de consulta externa y procedimientos en cardiología adulto y pediátrico para usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar"

Teniendo en cuenta que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso, por valor de sesenta millones pesos M/cte. ($ 60'000.000) distribuidos de la siguiente forma: veinte millones de pesos M/cte. ($ 20'000.000) Vigencia 2020. Amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 32220 del 02 de octubre de 2020, expedido por el jefe de presupuesto de la unidad prestadora de salud Bolívar y cuarenta millones de pesos M/cte. ($ 40'000.000) vigencia 2021 autorizado mediante comunicado oficial S-2020-020195 DISAN de fecha 16/04/2020.

Atentamente,

Brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaboro	Reviso	Elaboro	Reviso
IT. AROLDO AHUMADA CARO Analista Contratos UPRES Bolivar	CPS DRA. JANNISSE CORREA AYOLA Jurídico UPRES Bolivar	IT. EDWARD RAMIREZ LOS Jefe Administrativo UPRES Bolivar	CT INGRID [illegible] CASTILLO Jefe Área ADMINISTRATIVA MECAR

Barrio Manga Calle Real # 24-03
Telefonos: (5) 6609340
mecar.grusa-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co